



Madrid 17 de noviembre de 2015

Estimado compañeros:

Me pongo en contacto con vosotros pues han pasado los cuatro años para los que se eligió a esta Junta Directiva que presido y, por tanto, hay que convocar nuevamente elecciones. Más rápido de lo que pensamos han pasado ya ocho años desde que fui elegido Presidente por primera vez de nuestra AEEMT. En las dos Juntas Directivas que he presidido he contado con el apoyo de muchos compañeros a los que quiero agradecer públicamente su trabajo y su apoyo. También quiero hacerlo extensible a los Territoriales, que hacen un importante trabajo de cohesión de nuestra Asociación. De estos años, me llevo una grata experiencia profesional y un grupo de amigos.

La Medicina del Trabajo en nuestro país se caracteriza porque, a diferencia de otras especialidades médicas, tiene un componente social que hace que continuamente los diferentes estamentos políticos, empresariales y sindicales intervengan de una manera directa o indirecta, lo cual nos hace vivir pendiente del BOE.

En estos últimos años hemos sufrido una crisis económica muy importante que no ha contribuido a apoyar los avances conseguidos en los años anteriores, y que en mi opinión ha hecho que la década 2005-2015 sea una década negativa para la Medicina del Trabajo en nuestro país, por lo que es imprescindible que en los próximos años todos los médicos del trabajo luchemos unidos, ya que la conjunción de la legislación aprobada en 2011, y desarrollada posteriormente, junto con el envejecimiento de los médicos del trabajo y la entrada de la troncalidad en el escenario formativo médico van a dificultar todavía más nuestro ejercicio profesional.

Tal y como indicaba al inicio de la carta, de acuerdo con los Estatutos de la AEEMT y según lo acordado en la JD nº 42 celebrada el pasado día 30 septiembre de 2015, se convocan con fecha **17 de noviembre de 2015** las elecciones a la Junta Directiva.

En nuestra web: [www.aeemt.com](http://www.aeemt.com) tendréis información actualizada, tanto de los plazos de presentación de candidaturas, así como de los programas que presenten todas las candidaturas de acuerdo con la Normativa de Régimen Interior.

Como consta en el Reglamento de Régimen Interior de nuestra Asociación, en su artículo 7, el cargo de Presidente, será como máximo de dos periodos de cuatro años, por lo que en las elecciones previstas para el **12 de febrero de 2016**, que coinciden con la celebración del nuestro Congreso Nacional en Madrid (<http://www.congresonacionalmet2016.com>), habrá un nuevo Presidente que seguro buscará posicionar a los Médicos del Trabajo como un colectivo prioritario para gestionar integralmente la salud de los trabajadores españoles, recogiendo la trayectoria realizada hasta la fecha, pero con el horizonte en 2023, año en el que la AEEMT cumplirá sus cuarenta primeros años.

Un cordial saludo

Antonio Iniesta Alvarez

Presidente AEEMT